



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

INFORME DE EVALUACIÓN CEO SNJ N° 02/2026

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026

“SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL”

ID N° 481.034

Fecha: Asunción, 13 de Mayo de 2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 41/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL LLAMADO A Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” con ID N° 481.034, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41/2026, donde en el RESUELVE del Art. 2° reza textualmente CONFORMAR... el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la evaluación de ofertas y la elaboración del Informe de Evaluación correspondiente al llamado citado en el Art. 1° de la presente Resolución, el estará integrado por los siguientes funcionarios: Olga Noemí Caballero Enciso, con cédula de identidad N° 4.653.328 y Gustavo Alcides Rojas con cedula de identidad N° 1.726.373, ambos del Departamento de Contabilidad.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 52° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 71° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO, ID DEL LLAMADO, MONTO GLOBAL ESTIMADO, CDP N°, NOMBRE DEL LLAMADO, MODALIDAD DE CONTRATACION, METODO DE EVALUACION, PLURIANUALIDAD, SISTEMA DE ADJUDICACION, VIGENCIA DEL CONTRATO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, and RESOLUCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD N° 41 DE FECHA 13 DE FEBRERO 2026.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Lic. Olga Caballero Dpto. de Contabilidad Secretaría Nacional de la Juventud

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'l Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Signature of Gustavo Alcides Rojas Pintos

Lic. GUSTAVO ROJAS PINTOS Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 08 de mayo de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Table with 5 columns: Oferentes, Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado, Documento que acredita la existencia del oferente, Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, and Garantía de Mantenimiento de Oferta. Row 1: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, SI, SI, SI, Moneda de la oferta: Guaraníes, Monto total de la oferta: 961, Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO, Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A., Monto total asegurado Gs.: 7.000.000, Vigencia de la Póliza: De 8/05/2026 a 25/10/2026, 170 días.

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto Nº 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Table with 2 columns: DOCUMENTOS SUSTANCIALES and DATA SYSTEMS SAECA. Rows include: 1. Formulario de Oferta (*), 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*), 1. Documentos legales. Oferentes, 8.1. Personas Físicas, a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*), b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*), c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*).

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1882327
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1882327
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta/Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	
I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o	
II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.	

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones figuradas vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en la Constancia Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Table with 9 columns: Item, Descripción del Bien, Atributos, Precio Referencial, Cantidad, Procedencia, Precio Unitario (IVA Incluido), Variación % del Referencial, Precio Total (IVA Incluido). Rows include 'Servicio de fotocopiado, SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCPIADO CROMATICO' and 'Servicio de fotocopiado, SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCPIADO A COLOR'.

4.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

De conformidad a la reglamentación vigente de la Ley N° 4551/2011 y su Decreto N° 5244/25, se procedió a verificar a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ha obtenido el certificado correspondiente corroborándose que la firma calificada anteriormente ha obtenido el documento expedido en tiempo y dentro de los plazos establecidos, de conformidad al siguiente detalle:



Cerrar sesión

Table with 9 columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitacion, Nro Tramite, Estado, Fechaevento, RUC Empresa, Razon Social. Row: Servicio, 216533, 481034, 1110988, VerCertificado, Autorizado, 27/04/2026 08:53:30, 800138899, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que los precios ofertados por la firma DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II - Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

CAPITAL ABIERTO se encuentran **DENTRO** del rango establecido por la referida norma, por lo que no fue necesaria la solicitud de desglose de precios.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Se deja constancia que no fue necesaria la solicitud de subsanación ni de documentación adicional, considerando que la firma evaluada ha presentado la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con los requisitos establecidos para la etapa de verificación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Requisitos Documentales	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta/Cumple
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta/Cumple
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico; solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta/Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1882327
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1882327
1. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta/Cumple

Lic. *[Firma]* Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Misión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

[Firma]



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por los oferentes en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

- a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional:** Según consulta de ser o no funcionario/a público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF y el Formulario de Declaración Jurada de Personas presentada por la firma.


Por consiguiente, este Comité confirma que los oferentes o sus integrantes no poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y se prosigue con la evaluación respectiva.

- b) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i) y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre el oferente **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde el oferente NO registra Inhabilitaciones ni amonestaciones, por lo que, al momento de la presentación de ofertas de esta licitación, se encontraba habilitado para participar.

Por lo expuesto, se concluye que los oferentes arriba citados no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

No aplica.


LIC. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

5.4 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Experiencia Requerida conforme al siguiente índice:

Table with 2 columns: PARAMETROS and evaluation status. Row 1: a. Demostrar la experiencia en servicios de impresión y copiado... Presenta/Cumple. Row 2: Requisitos para la Evaluación de la Experiencia. Row 3: Copias de contratos y/o facturas y/o recepciones finales Presenta/Cumple.

5.5 Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Técnica conforme los siguientes parámetros:

Table with 2 columns: PARAMETROS and evaluation status. Row 1: a. El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios... Presenta/Cumple. Row 2: b. Presentar un listado de clientes... Presenta/Cumple. Row 3: c. El oferente deberá contar con al menos 2 (Dos) técnicos... Presenta/Cumple. Row 4: d. Gerente de proyectos: deberá contar con la experiencia mínima de 1 (un) año... Presenta/Cumple.

Lic. [Signature] Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

e. El oferente debe demostrar que presta servicios, por sí mismo o por medio de terceras empresas especializadas, del transporte, custodia, tratamiento y gestión final, ambientalmente adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) consistentes en equipos informáticos y accesorios en desuso, así como cartuchos de tinta y tóner.	Presenta/Cumple
f. El oferente deberá contar con certificación ISO 27001 de Gestión de la Seguridad de la Información	Presenta/Cumple
Requisitos para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a. Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios - CAS.	Presenta/Cumple
b. Constancias emitidas por clientes que demuestren el cumplimiento en prestaciones de servicio solicitado.	Presenta/Cumple
c. Copia del currículum y el correspondiente certificado que acredite la formación técnica del personal.	Presenta/Cumple
d. Copia del currículum del Gerente del proyecto con la demostración de la experiencia solicitada. Metodología que será utilizada. Presentar documentación de planificación, organización, dirección y control de todas y cada una de las etapas de este proyecto que involucran a la ejecución del presente llamado. La metodología de control de la ejecución del proyecto deberá estar basada en las buenas prácticas a nivel internacional como las recomendadas por el PMI (Project Management Institute) o similar.	Presenta/Cumple
e. Copia de la certificación sobre de tratamiento de Residuos (RAEE)	Presenta/Cumple
f. Copia de certificación ISO 27001 de Gestión de la Seguridad	Presenta/Cumple

6 CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. **En este caso, no aplica este criterio.**

7 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y del informe elaborado por el área responsable para la evaluación respectiva; la empresa **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Art. 55º de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece: **“ADJUDICACIÓN”**: *Con base al informe de Evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de: Valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75º al 82º del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,*

Lic. **Olivero Caballero**
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

RECOMIENDA:

- ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” con ID N° 481.034 a la firma DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, de acuerdo con el siguiente detalle:

MCN "SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A			
Item	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Características
1	Servicio de fotocopiado, SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCPIADO CROMATICO	Unidad de medida: Unidad. Presentación: Evento	1	Paraguay	265	265	Nro. certificado origen nacional: 216533
2	Servicio de fotocopiado, SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCPIADO A COLOR	Unidad de medida: Unidad. Presentación: Evento	1	Paraguay	696	696	Nro. certificado origen nacional: 216533
					TOTAL OFERTADO	961	-


- **Monto Mínimo:** Gs. 48.900.000 (guaraníes, cuarenta y ocho millones novecientos mil)-.
- **Monto Máximo:** Gs. 97.800.000 (guaraníes, noventa y siete millones ochocientos mil).
- **Vigencia del Servicio de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del Contrato.**

- Elevar el presente Informe de Evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla Comparativa de Precios, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

MIEMBROS

Representante del Dpto. de Contabilidad


 LIC. GUSTAVO ROJAS PINTADO
 Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
 Secretaría Nacional de la Juventud

Representante del Dpto. de Contabilidad


 Lic. Olga Caballero
 Dpto. de Contabilidad
 Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.